

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39077 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso

Doña Montserrat Comí Torrents, Secretaria del Juzgado Mercantil núm. 5 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil núm. 5 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, nº 111 Edificio C, 12ª planta.

Número de asunto.- Concurso voluntario 638/2009 4ª

Tipo de concurso.- Voluntario.

Entidad instante del concurso y NIF.- Realizaciones Proyectos Mecánicos, S.L., B-60085693.

Fecha del auto de declaración.- 26 de octubre de 2009.

Administradores concursales.- Don Alfredo Vallo López, domiciliada en Av. Muntaner, n.º 200, entlo. 3ª (08036-Barcelona), como Abogado.

Facultades del concursado.- Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, 13ª planta (08014-Barcelona) en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 4 de noviembre de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090082149-1